



### CIRCULAR TÉCNICA N° 3

Con el objetivo de garantizar el derecho de todos y todas las docentes de la Provincia que aspiran a ingresar por primera vez a la docencia y de aquellos y aquellas que requieran rectificar datos, y en virtud de las consultas recibidas a la fecha, se ha dispuesto la prórroga del plazo de Inscripción de Ingreso a la Docencia hasta el **viernes 07 de Agosto de 2020**.

Asimismo en el afán de ofrecer alternativas de solución para los/as docentes que no han logrado hacerlo en este tiempo a través de la plataforma ABC, se ofrece proceder del siguiente modo, respetando las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio:

- **Enviar un correo electrónico** a la **Secretaría de Asuntos Docentes** del distrito de residencia del docente/aspirante hasta la fecha de culminación de la prórroga.
- En el "Asunto" del correo electrónico debe consignarse: **Ingreso a la docencia 2020-2021**.
- El correo electrónico debe contener en archivo adjunto (PDF o JPG legible) la **Declaración Jurada de inscripción y toda otra documentación que se desee aportar**.
- La Secretaría de Asuntos Docentes remitirá los correos electrónicos al Tribunal Descentralizado que corresponda a medida que los reciba por parte de los/las interesados/as.

Consecuentemente, se adjunta la Rectificación del Cronograma de acciones del Ingreso a la Docencia 2020-2021 de la Comunicación Conjunta N° 4.

Informamos también que se ha consensuado en la Mesa de Gestión con las entidades gremiales.

#### **RECTIFICACIÓN CRONOGRAMA INSCRIPCIÓN INGRESO A LA DOCENCIA 2020 – LISTADO OFICIAL 2021**





Fechas 2020	S.A.D.	T.D.	T.C.
06/04 al 07/08/20	Recepción de Declaraciones Juradas de nuevos aspirantes y documentación que requiera ser valorada, solo para aquellos docentes que encuentren inconvenientes imposibles de subsanar para su autogestión	Carga de antecedentes correspondientes a las Declaraciones Juradas y/o documentación valorable.	-----
07/08 al 11/09	-----	Carga de antecedentes correspondientes a las Declaraciones Juradas y/o documentación valorable.	-----
14/9 al 25/09	Exhibición de Listados	-----	-----
14/09 al 09/10	Recepción de recursos y remisión a los Tribunales Descentralizados correspondientes	Tratamiento de todos los recursos de revocatoria y/o denuncias.	-----
A partir de la 1º notificación de respuesta al reclamo	Recepción de disconformidades y remisión los Tribunales Descentralizados correspondientes	Adjunta disconformidad a legajo y remite a TC.	Tratamiento de todos los recursos jerárquicos en subsidio y/o denuncias.

